

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Repos Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION QUINTA**

Núm. 4.372

**Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza**

Núm. 4.359

La Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó las relaciones de contribuyentes del barrio de la Cartuja Baja y las cuotas asignadas para satisfacer en régimen de concierto, por el año 1949, los arbitrios e impuestos municipales que se han incluido en aquel sistema de recaudación.

Lo que a efectos de reclamaciones se anuncia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan formularse las que hubiere lugar.

Durante el citado plazo estará de manifiesto el expediente, por las mañanas, en la Sección de Hacienda de la Secretaría municipal, y transcurrido el mismo se considerarán firmes y consentidas las cuotas que no hubieren sido impugnadas.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1949. El Alcalde, Francisco Sanz.—P. A. de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldívar.

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 5 de octubre último, acordó anunciar nueva subasta para contratar las obras de construcción de un fiolato para la Policía Sanitaria de Abastos en la Puerta del Duque, por haberse rescindido el contrato de adjudicación anterior.

Esta subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte de haber sido publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Regirán las mismas condiciones que ya se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 29 de noviembre de 1948, núm. 274.

El expediente, con todos los antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 18 de octubre de 1949.—El Alcalde, José-María García Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.340

**6.ª División Hidrológico-Forestal**

**PROVIDENCIA**

El señor Gobernador-civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo pro-

puesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Lituénigo la multa personal de 50 pesetas por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 9 de agosto último por el Guarda forestal de Lituénigo contra Prudencio Bayona, Dolores Giménez y B. Giménez, por pastoreo abusivo de 10 cabríos en monte acotado en el monte «Valdecasajares», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de ocho días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se exigirá por la vía de apremio judicial, y es recurrible, previa su consignación, ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo, que resolverá en única instancia, según prescribe el mismo artículo.

Lo que de orden del señor Gobernador se publica en este BOLETIN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1949.— El Ingeniero-Jefe, Tomás Bela.



# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de septiembre de 1949

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
20 septiembre	Z-1.780	Citroen	Camioneta	Particular	Simón Codina Formenti	Pamplona	Andrés Duarte González	Alagón (Zaragoza)
6 id.	Z-3.603	C. M. C.	Plataforma	Id.	Francisco López Calvo	Zaragoza	Jaime de Arévalo de Ena	Castillo de Paules (Zaragoza)
28 id.	Z-4.274	Citroen	C. interior	Id.	Jesús Aznar Lou	Id.	Monzón, 6	Monzón, 6
14 id.	Z-4.840	Studebaker	Carga	Id.	Modesto López Oliván	Aguilón	Apolar Gómez Vela	Camino de las Torres, 89
1 id.	Z-5.016	Ford	Sedán	Id.	Pilar Serrano (V. de Portolés)	Zaragoza	Cándido Castillo Tudela	Plaza San Francisco, 1
20 id.	Z-5.051	Id.	Camioneta	Id.	Enrique Ferrando Prat	Id.	Joaquín Martínez Terreros	Cordovin (Logroño)
10 id.	Z-5.258	Id.	Sedán	Id.	José M.ª Beltrán Ibañez	Atéca	Victoria Relancio e hijos	Morés (Zaragoza)
29 id.	Z-5.355	Ford	Bandeja	Id.	Miguel Alcrudo Quintana	Zaragoza	Veremundo Martínez Lamata	Prudencio, 9
27 id.	Z-5.620	Ford	Sedán	Id.	Mariano Suso Mezquita	Cariñena	Dionisio Pérez Viana	Ainzón (Zaragoza)
6 id.	Z-6.105	Buick	Id.	Id.	Celestino Artal Luesma	Zaragoza	Confederación H. del Ebro	Paseo General Mola, 42
14 id.	Z-6.469	Chevrolet	Carga	Id.	Manuel Cañada Bernal	Id.	Manuel Obón Cañez	D. Juan de Aragón, 27
27 id.	Z-6.880	Hanomag	C. interior	Id.	Miguel Villellas Tabuenga	Id.	Mariano Urgel Aznar	Calatorao (Zaragoza)
27 id.	Z-6.885	Ricart	Caja	Público	Pedro Artigas Checa	Casetas	Lope García Díaz	Atéca (Zaragoza)
1 id.	Z-6.900	Studebaker	Id.	Particular	Angel Peg Calvete	Zaragoza	Modesto Antonio López	Aguilón (Zaragoza)
10 id.	Z-7.484	Citroen	Furgoneta	Id.	Benito Gracia Ladrón	Id.	Marcelo Abad Ocón	Arnedo (Logroño)
16 id.	Z-7.933	H. Suiza	Caja	Público	Miguel Oliván Artigas	Id.	Mariano Ruiz Gil	Morata de Jalón (Zaragoza)
27 id.	Z-8.392	Chevrolet	Id.	Id.	Cristóbal Arruga Gracia	Id.	Leopoldo Bros Ricart	Trovador, 22
7 id.	Z-8.508	B. S. A.	Motocicleta	Particular	Abel Villares Millán	Id.	Pedro Royo Lafuente	San Juan de la Peña, 5
12 id.	Z-8.529	H. Suiza	C. interior	Id.	Joaquín Aznar Burgos	Id.	Joaquín Salanova Estrada	Sástago (Zaragoza)
6 id.	Z-8.623	Peugeot	Furgoneta	Id.	Suministros Industriales Urbi	Id.	Roque Vicente Escuer	Badalona (Barcelona)
6 id.	Z-8.705	Fiat	Caja	Id.	Eusebio Lacalle Vicente	Navarra	Luis Cinorrias Casbas	San Juan de la Peña, 17
28 id.	Z-8.722	Id.	Furgoneta	Id.	Antonio Fustero Sodeto	Farlete	Manuel Fandos Muñoz	San Miguel, 4
7 id.	Z-8.755	Id.	Caja	Id.	Antonio Abejón Alcalde	Zaragoza	Cándido Pellicena Zurrón	Villafranca de Ebro (Zaragoza)
20 id.	AL-2.399	Ford	Camión	Id.	Angel González Sánchez	Zaragoza	Fernando Muntadas Quintana	Carenas (Zaragoza)
1 id.	B-30.759	Erskine	C. interior	Id.	Manuel Esponera Bergerón	Almería	Hijos de Pedro Lain, S. L.	Torreueva, 31
1 id.	B-31.293	Rockner	Caja	Id.	Ricardo López Gómez	Zaragoza	Alejandro Miuerto Miquel	Rueda de Jalón (Zaragoza)
1 id.	B-32.230	Donenet Z.	Id.	Id.	José María Baquedano Ortiz	Id.	Pedro Cortés Lorenzo	Manuela Sancho, 7
20 id.	B-38.947	Chevrolet	Id.	Id.	Marcelino Gazulla Aranda	Pamplona	Joaquín Peinado Sánchez	Príncipe Jorge, 4, Barcelona
1 id.	B-66.936	Bussing	Id.	Id.	Domingo Baena Crespo	Zaragoza	Antonio Riera Celoma	Avenida Valencia, 1
1 id.	B-72.605	Renault	C. interior	Id.	Carlos Navarro Fernández	Id.	Mateo Mollevi Rivera	Ronda San Antonio, 84, Barcelona
6 id.	BI-5.891	Peugeot	Id.	Id.	Emilio Gutiérrez Jiménez	Madrid	Vicente Bendicho Martínez	Calatayud (Zaragoza)
27 id.	BI-11.271	Federal	Caja	Id.	Rafael Monzón Calvo	Teruel	Inocencio Andrés de Miguel	San Blas, 27
8 julio	CA-5.044	Austin	C. interior	Id.	Francisco Rodríguez Orta	Barcelona	Fernando Galí Beltrán	Porvenir, 7, Barcelona
23 septiembre	HU-1.524	Oackland	Id.	Público	Mariano Gálvez Pelegrín	Zaragoza	José García Berruga	Arzobispo Soldevilla, 14
16 id.	HU-2.481	H. Suiza	Caja	Particular	Angel Gracia Tenas	Lécrea	José Montañés Canfranc	Lécrea (Zaragoza)
1 id.	LE-2.157	Ford	Camión	Id.	Central Quesera, S. L.	Madrid	Angel Cajal Mutillo	General Franco, 69
1 id.	LE-2.958	Id.	C. interior	Id.	Rafael Arnal Montes	Zaragoza	Guiral Industrias Eléctricas	San Andrés, 17 y 19

18 septiembre	LO-2.434	Citroen	Furgoneta	Particular	La Montañesa, S. A.	Zaragoza	Amador Sáez Benito y Espada	Montañana (Zaragoza)
7 id.	M-41.455	Chrysler	C. interior	Público	Demetrio Sevilla Carrasco	Madrid	Mariano Lecitena Garricano	Avenida San José, 154
1 id.	M-61.200	Fiat	Id.	Particular	Energías e Ind. Aragonesas	Zaragoza	José M.ª Hernández Montero	Palomar, 4
1 id.	M-64.008	Id.	Camión	Id.	Enrique Garza Revuelto	Id.	Jesús Sanz Rodrigo	Baltasar Gracián, 1
10 id.	M-72.512	Renault	Id.	Id.	Carmen Taberna	Madrid	Elías Martín Ballarín	Bardallur (Zaragoza)
10 id.	M-73.900	Ceirano	Id.	Id.	I. Española de Gasógenos, S. L.	Id.	Francisco Bescós Gómez	Plaza José Antonio, 17
10 id.	NA-3.664	Chevrolet	Id.	Id.	Florencio Galindo Navarro	Zaragoza	Mariano y Bienvenido Moros	Gallur (Zaragoza)
20 id.	NA-4.451	Opel	C. interior	Id.	Hijos de Justo Aguirre	Logroño	Miguel Olletas Sarrías	Paseo Independencia, 6
6 id.	NA-5.730	Dodge	Camión	Id.	Salvador Gómez Sánchez	Zaragoza	Emilio González García	San Blas, 19
10 id.	NA-6.552	Citroen	C. interior	Id.	Julio Martínez Pique	Pamplona	Filo Serena Pariente	Paseo Teruel, 24
17 id.	O-3.754	Citroen	Furgoneta	Id.	José Albar Cubero	Zaragoza	Maria Trillero Calasanz	Movera (Zaragoza)
10 id.	SS-2.793	Chrysler	Id.	Id.	Alvarez Artal y Cia.	Id.	Tomás Pina Artal	Puebla de Híjar (Teruel)
17 id.	SS-5.119	Monet y Guyon	Motocicleta	Id.	Germán Rodríguez Iriarte	Pamplona	Julían Esteban Camacho	General Franco, 55
10 id.	SS-12.380	Ford	C. interior	Id.	Agencia de Automóviles Byr.	S. Sebastián	Francisca Pardo Zaldívar	Mallén (Zaragoza)
13 id.	SE-11.078	Graham Paige	S. Público	Público	Domingo Vizcarraga Bosques	Zaragoza	José María Borjoña Radigales	Graus (Huesca)
23 id.	SO-1.066	Opel	C. interior	Id.	Ignacio Albero Giménez	Id.	Ramón Clavell Borrás	Cherta (Tarragona)
14 id.	TE-2.081	Guillet	Motocicleta	Particular	Eduardo Adiego Tejedor	Id.	Rogelio Luis Gracia Jaraba	Fuentes de Ebro (Zaragoza)
17 id.	V-21.488	Bedfor	Camión	Id.	César Polo Gascón	Id.	Joaquín Gasca Ibarra	Paseo Echegaray, 5
14 id.	VA-3.816	Citroen	C. interior	Id.	Tomás Ramírez Pérez	Madrid	Francisca Sesé Toda	San Clemente, 13
13 id.	VI-2.102	Fiat	Id.	Id.	Ramón Azcona	Zaragoza	Manuel Escolano Zaragozaano	Isaac Peral, 5

Zaragoza, 30 de septiembre de 1949.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

## Centro de Telégrafos de Zaragoza

Por orden de la Dirección General se convoca a concurso para dotar a la oficina de Telégrafos de Alhama de Aragón de local adecuado, con vivienda para el jefe encargado de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tácita. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las horas de oficina, en este Centro de Telégrafos o en la oficina de Telégrafos de Alhama de Aragón.

Zaragoza, 22 de octubre de 1949.—El Delegado-Jefe del Centro Regional, (ilegible).

## Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26 Zaragoza

Censo 1949-50 de ganado caballar, mular, asnal y bovino; carruajes y automóviles, tractores, motocicletas y bicicletas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento de Movilización del Ejército, los Alcaldes de todos los Ayuntamientos de la provincia, y por todos los medios de publicidad, harán saber a todos los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y bovino, así como a los de carruajes, automóviles, motocicletas y bicicletas y demás medios de tracción, tanto de motor como hipomóvil, que antes del día 15 de diciembre próximo, fecha improrrogable, deben presentarse por sí o por representante debidamente autorizado, para inscribir en el Ayuntamiento o en locales que se señalen en las grandes poblaciones, los suyos respectivos, en las listas del censo correspondiente, haciendo saber asimismo a los propietarios de los censos son una medida de tipo estadístico y de previsión para caso de guerra, sin que suponga utilización ni incautación inmediata por el Estado de sus semovientes o vehículos, extremando las Autoridades encargadas de la confección del mismo las medidas que estimen oportunas para conseguir la mayor veracidad.

Los propietarios que se presenten a hacer la inscripción en las listas del censo fuera del plazo ordenado o cometan falsedades al hacerlo, serán sometidos a la requisición de sus ganados o vehículos, si hubiera lugar a ello, sin derecho a indemnización, y en primer lugar que los que fielmente inscribieron los suyos, siendo castigados con multas de 25 a 500 pesetas, graduables según cédula, y que se doblarán en caso de reincidencia. Estas responsabilidades se harán también a los Alcaldes y Secretarios sobre los que recaiga prueba de negligencia o abandono en la formación del mismo.

Los Ayuntamientos darán a conocer a los propietarios de ganado y vehículos lo preceptuado en los artículos del



68 al 81, ambos inclusive, del expresado texto legal, así como el 88, haciéndoles saber a las Autoridades municipales la ineludible obligación que tienen de dar cumplimiento a todo cuanto se relaciona con este y otros asuntos del Reglamento de Movilización vigente, publicado en la *Gaceta del Estado* por Decreto de fecha 7 de abril de 1932, el cual no deben ignorar, advirtiéndoles que cuantas dudas tengan las recaben de esta Zona de Reclutamiento, quien muy gustosa les proporcionará la debida orientación y asesoramiento, si preciso fuere.

Los Alcaldes y Secretarios tendrán muy presente que las listas deben estar en poder de esta Zona de Reclutamiento antes del día 10 de enero próximo, siendo responsables por esta negligencia a la sanción a que hubiera lugar.

Zaragoza, 21 octubre de 1949. — El Coronel, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazes y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1949, pudiendo presentarse los vechos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario

- 4.260.—Lituénigo
- 4.262.—Jaraba

#### Expediente de suplemento de crédito

- 4.254.—Lucena de Jalón
- 4.260.—Lituénigo

#### Expedientes de transferencia de crédito

- 4.254.—Lucena de Jalón
- 4.262.—Jaraba

#### Listas cobradoras de rústica

- 4.287.—Murero

#### Listas cobradoras de urbana

- 4.263.—Alconchel de Ariza

#### Matrícula industrial

- 4.108.—Grisel
- 4.248.—Bubierca
- 4.249.—Alagón
- 4.250.—Ruesca
- 4.252.—Sestrica
- 4.253.—Viver de la Sierra
- 4.255.—Toralba de Ribota
- 4.257.—Puendeluna
- 4.258.—Ardisa
- 4.259.—Novallas
- 4.260.—Lituénigo
- 4.261.—Mara
- 4.262.—Jaraba
- 4.263.—Alconchel de Ariza
- 4.282.—Santa Eulalia de Gállego
- 4.283.—Tobed
- 4.284.—Ateca
- 4.285.—Ejea de los Caballeros
- 4.286.—Talamantes
- 4.287.—Murero

#### Padrón de vehículos con motor mecánicos

- 4.249.—Alagón
- 4.262.—Jaraba
- 4.281.—Urrea de Jalón
- 4.283.—Tobed
- 4.284.—Ateca
- 4.108.—Grisel

#### Padrón de urbana

- 4.153.—Valtorres
- 4.249.—Alagón
- 4.260.—Lituénigo
- 4.283.—Tobed
- 4.284.—Ateca

#### Padrón de edificios y solares

- 4.248.—Bubierca
- 4.250.—Ruesca
- 4.251.—Bagüés
- 4.252.—Sestrica
- 4.257.—Puendeluna
- 4.258.—Ardisa
- 4.261.—Mara
- 4.262.—Jaraba
- 4.281.—Urrea de Jalón
- 4.282.—Santa Eulalia de Gállego
- 4.285.—Ejea de los Caballeros
- 4.287.—Murero
- 4.142.—Maluenda

#### Presupuesto municipal ordinario

- 4.253.—Viver de la Sierra

#### Proyecto de presupuesto municipal ordinario

- 4.261.—Mara
- 4.281.—Urrea de Jalón
- 4.282.—Santa Eulalia de Gállego

#### Padrón de rústica y pecuaria

- 4.125.—Bureta
- 4.248.—Bubierca
- 4.255.—Toralba de Ribota
- 4.262.—Jaraba
- 4.263.—Alconchel de Ariza
- 4.283.—Tobed

#### Reparto de urbana

- 4.255.—Toralba de Ribota
- 4.108.—Grisel

#### Reparto de rústica

- 4.108.—Grisel

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 4.270

#### BON. CAZADORES MONTAÑA GERONA NUN. 8

GONZALEZ LOPEZ (Ramón), hijo de Sebastián y de Basilisa, natural de Novallas (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1949 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de infantería "Gerona" número 18 durante la pasada campaña de liberación, comparecerá en el

plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña "Gerona" número 8 en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca, dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló.

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.268

#### TAUSTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal en el expediente núm. 64 de 1949, por esta, contra Vicente Garchitorea Barrenechea, se cita por medio de la presente para que el día 27 de los corrientes y hora de las dieciocho y cuarenta minutos comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado comarcal a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Tauste a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Gregorio Bermúdez Usán.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.374

### Hermanidad de Riegos de Salillas y Calatorao

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de mi presidencia se ha dispuesto señalar el cobro del repartimiento de alfarda de la acequia titulada de Salillas y Calatorao, correspondiente al año en curso de 1949, en período voluntario, por el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, repartimiento que será cobrado en las oficinas de esta Hermanidad (calle de Aragón, 4), (Casa Consistorial). Pasada que sea dicha fecha, se cobrará por la vía de apremio, con los recargos correspondientes que autoriza el Estatuto de Recaudación.

Salillas de Jalón, 21 de octubre de 1949.—El Presidente, Fermín Domínguez.